EL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

ADEUDA A:

ANGIE TATIANA RAYO PARRA, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.094.948.831** de Armenia, la suma de **DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($2.139.995) M/CTE**, por haber prestado los Servicios durante el periodo comprendido entre el día 1° del mes de diciembre y el 31 del mes de diciembre de 2020. Lo anterior en cumplimiento a la Cláusula cuarta del Contrato de apoyo a la gestión No. 060 de 2020. Para efectos de la consignación solicito que ésta se realice a la cuenta de ahorros a la cuenta de ahorros del banco FALABELLA Nro. 115080207626.

El número de la planilla correspondiente al pago de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) del mes de noviembre y diciembre de 2020 **Nros. 47221834 y 47431336** correspondientemente.

De igual forma, me permito indicar que mi dirección electrónica es rayotatiana04@gmail.com

NOTA: Adicionalmente declaro bajo la gravedad de juramento que el único contrato que tengo vigente es el celebrado con el FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, cuyo valor mensual no excede de 300 UVT.

Que en virtud de lo expuesto, solicito se realice la exención de los impuestos a que haya lugar, de conformidad con la aplicación del artículo 173 de la Ley 1450 de 2011 y su Decreto Reglamentario 3590 de 2011 y la Ley 1527 de 2012.

Cordialmente,



ANGIE TATIANA RAYO PARRA
C.C. No.1.094.948.831
Contrato 060 de 2020.

No. DE RADICADO

20212200000132

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGIE TATIANA RAYO PARRA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**1.094.948.831**	**CONTRATO N°**	060-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1° del mes de diciembre y el 31 del mes de diciembre de 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD)	BOGOTÁ D.C		

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO JUDICANTE, CON EL FIN DE ADELANTAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y LA GESTIÓN JURÍDICA CONTRACTUAL, (PRE-CONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST-CONTRACTUAL) QUE ADELANTA LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	EVIDENCIAS DE LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES
Brindar apoyo jurídico en la elaboración y revisión de los estudios previos y estudios del sector, pre pliegos y pliegos de condiciones, invitaciones que sean necesarios para dar satisfacción a las necesidades que se presenten dentro de la contratación de la entidad.	Se brindó apoyo jurídico en la elaboración y revisión de los estudios previos y estudios del sector, pre pliegos y pliegos de condiciones, invitaciones que sean necesarios para dar satisfacción a las necesidades que se presenten dentro de la contratación de la entidad	Como evidencia de las actividades realizadas, se encuentran las carpetas digitales de los siguientes contratos: -Se adjudico proceso mínima cuantía N° 019 de 2020 cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE DOS (2) CÁMARAS TERMOGRÁFICA CON SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO JUNTO CON SUS SOPORTES (PISO Y ESCRITORIO), Y DOS (2) MÁQUINAS DE DESINFECCIÓN PARA MANOS A TRAVÉS DE NEBULIZACIÓN AUTOMÁTICA, CON EL FIN DE PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 Y REGISTRO DE INGRESO Y SALIDA DE LOS COLABORADORES DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO" -Se realizaron Ordenes de compras Nros: 60559, 60560,60562, 60561,60558 cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE 6 ESCANERS, 6 TIQUETEADORAS, 8 IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES, 10 EQUIPOS DE CÓMPUTO PORTÁTIL Y 5 EQUIPOS DE COMPUTO DE ESCRITORIO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA,

		TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, CÓDIGO BPIN NO. 2018011000373". - Se elaboro contrato de prestacion de servicios profesionales No. 459 de 2020, suscrito entre el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y Paula Uricoechea Jaramillo. -Se elaboro contrato de prestacion de servicios profesionales No 465 de 2020, suscrito entre el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y Jorge Luis Jinete. - Se realizo Orden de compra No. 60283 de 2020, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA EN LAS SEDES UBICADAS EN LAS CIUDADES DE CALI Y BUENAVENTURA" -Se aprobaron las polizas de la Orden de Compra No. 59922 suscrita con Eforcers S.A. -Se elaboro Contrato de Arrendamiento No. 454 de 2020, suscrito entre el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y JOSÉ RAMIRO HERNÁNDEZ HOLGUIN. -Se elaboro Contrato de Arrendamiento No. 453 de 2020, suscrito entre el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y VICTOR MANUEL ABELLO LACOUTURE

		- Se elaboro Adición y prorroga al contrato de prestación de servicios N° 440 de 2019 celebrado entre el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y AYMSOFT S.A.S. -Se elaboro Adición y prorroga al contrato de prestación de servicios profesionales N° 105 de 2020 celebrado entre el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y Dora Stella Castellanos Alarcon --Se elaboro Adición y prorroga al contrato de prestación de servicios profesionales N° 034 de 2020 celebrado entre el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y Juan Camilo Jiménez Ocampo - Se elaboro Adición y prorroga al contrato de prestación de servicios profesionales N° 125 de 2020 celebrado entre el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y Ana Judith Castro - Se elaboro prórroga a orden de compra 60560 de 2020 celebrada con el Grupo Empresarial Crear de Colombia. - Se elaboro Adición y prorroga al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestion N° 396 de 2020 celebrado entre el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y Ana Paola Anaya -Se elaboro Adición y prorroga al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestion N° 384 de 2020 celebrado entre el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y Marbeluz Florez Zabaleta. --Se elaboro Adición y prorroga al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestion N° 385 de 2020 celebrado entre el

		Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y Claudia Ximena Perez. --Se elaboro Adición y prorroga al contrato de prestación de servicios profesionales N° 397 de 2020 celebrado entre el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y Soledad Duarte. - Se elaboro adición a la orden de compra 59140 de 2020 celebrada con MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS.
Brindar apoyo jurídico en la elaboración y revisión de los actos administrativos con los que se ordene la apertura de los diferentes procesos de selección que deba llevar a cabo la entidad en cumplimiento de los procesos contractuales que adelanta.	Se brindo apoyo jurídico en la elaboración y revisión de los actos administrativos con los que se ordeno la apertura de los diferentes procesos de selección que deba llevar a cabo la entidad en cumplimiento de los procesos contractuales que adelanta.	-Se adjudico proceso mínima cuantía N° 019 de 2020 cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE DOS (2) CÁMARAS TERMOGRÁFICA CON SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO JUNTO CON SUS SOPORTES (PISO Y ESCRITORIO), Y DOS (2) MÁQUINAS DE DESINFECCIÓN PARA MANOS A TRAVÉS DE NEBULIZACIÓN AUTOMÁTICA, CON EL FIN DE PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 Y REGISTRO DE INGRESO Y SALIDA DE LOS COLABORADORES DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO" --Se realizaron Ordenes de compras Nros: 60559, 60560,60562, 60561,60558 cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE 6 ESCANERS, 6 TIQUETEADORAS, 8 IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES, 10 EQUIPOS DE CÓMPUTO PORTÁTIL Y 5 EQUIPOS DE COMPUTO DE ESCRITORIO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE

		COLOMBIA, CÓDIGO BPIN NO. 2018011000373". -Se realizo Orden de compra No. 60283 de 2020, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA EN LAS SEDES UBICADAS EN LAS CIUDADES DE CALI Y BUENAVENTURA" -- Se elaboro adición a la orden de compra 59140 de 2020 celebrada con MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS.
Revisión del cumplimiento de requisitos legales para la contratación de prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión, técnico y tecnológico, análisis y estudio jurídico para la elaboración de las minutas contractuales, estudios previos y demás documentos necesarios para el trámite.	Se llevó a cabo la revisión del cumplimiento de requisitos legales para la contratación de prestación de servicios profesionales.	Como evidencia de las actividades realizadas, se encuentran las carpetas digitales de los siguientes contratos: -Se adjudico proceso mínima cuantía N° 019 de 2020 cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE DOS (2) CÁMARAS TERMOGRÁFICA CON SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO JUNTO CON SUS SOPORTES (PISO Y ESCRITORIO), Y DOS (2) MÁQUINAS DE DESINFECCIÓN PARA MANOS A TRAVÉS DE NEBULIZACIÓN AUTOMÁTICA, CON EL FIN DE PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 Y REGISTRO DE INGRESO Y SALIDA DE LOS COLABORADORES DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO" -Se realizaron Ordenes de compras Nros: 60559, 60560,60562, 60561,60558 cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE 6 ESCANERS, 6 TIQUETEADORAS, 8 IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES, 10 EQUIPOS DE CÓMPUTO PORTÁTIL Y 5 EQUIPOS DE COMPUTO DE ESCRITORIO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

		DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, CÓDIGO BPIN NO. 2018011000373". - Se elaboro contrato de prestacion de servicios profesionales No. 459 de 2020, suscrito entre el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y Paula Uricoechea Jaramillo. -Se elaboro contrato de prestacion de servicios profesionales No 465 de 2020, suscrito entre el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y Jorge Luis Jinete. - Se realizo Orden de compra No. 60283 de 2020, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA EN LAS SEDES UBICADAS EN LAS CIUDADES DE CALI Y BUENAVENTURA" -Se aprobaron las polizas de la Orden de Compra No. 59922 suscrita con Eforcers S.A. -Se elaboro Contrato de Arrendamiento No. 454 de 2020, suscrito entre el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y JOSÉ RAMIRO HERNÁNDEZ HOLGUIN. -Se elaboro Contrato de Arrendamiento No. 453 de 2020, suscrito entre el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y VICTOR MANUEL ABELLO LACOUTURE

		- Se elaboro Adición y prorroga al contrato de prestación de servicios N° 440 de 2019 celebrado entre el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y AYMSOFT S.A.S. -Se elaboro Adición y prorroga al contrato de prestación de servicios profesionales N° 105 de 2020 celebrado entre el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y Dora Stella Castellanos Alarcon --Se elaboro Adición y prorroga al contrato de prestación de servicios profesionales N° 034 de 2020 celebrado entre el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y Juan Camilo Jiménez Ocampo - Se elaboro Adición y prorroga al contrato de prestación de servicios profesionales N° 125 de 2020 celebrado entre el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y Ana Judith Castro - Se elaboro prórroga a orden de compra 60560 de 2020 celebrada con el Grupo Empresarial Crear de Colombia. - Se elaboro Adición y prorroga al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestion N° 396 de 2020 celebrado entre el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y Ana Paola Anaya -Se elaboro Adición y prorroga al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestion N° 384 de 2020 celebrado entre el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y Marbeluz Florez Zabaleta.

		--Se elaboro Adición y prorroga al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestion N° 385 de 2020 celebrado entre el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y Claudia Ximena Perez. --Se elaboro Adición y prorroga al contrato de prestación de servicios profesionales N° 397 de 2020 celebrado entre el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y Soledad Duarte. - Se elaboro adición a la orden de compra 59140 de 2020 celebrada con MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS.
Realizar el seguimiento, acompañamiento y revisión jurídica del cumplimiento de requisitos legales en cada una de las etapas de los procesos de contratación que sean asignados, en su periodo pre-contractual, contractual y postcontractual de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1003, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que los complementen.	Realicé el seguimiento del cumplimiento de los requisitos legales durante la etapa pre-contractual, contractual y postcontractual en los diferentes procesos de contratación directa que me fueron asignados por la oficina de Asesora Jurídica del Fondo de Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales de Colombia. Cumpliendo cabalmente el conjunto normativo contractual que a la fecha es vigente.	Como evidencia de las actividades realizadas, se encuentran las carpetas digitales de los siguientes contratos: -Se adjudico proceso mínima cuantía N° 019 de 2020 cuyo objeto es: “ADQUISICIÓN DE DOS (2) CÁMARAS TERMOGRÁFICA CON SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO JUNTO CON SUS SOPORTES (PISO Y ESCRITORIO), Y DOS (2) MÁQUINAS DE DESINFECCIÓN PARA MANOS A TRAVÉS DE NEBULIZACIÓN AUTOMÁTICA, CON EL FIN DE PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 Y REGISTRO DE INGRESO Y SALIDA DE LOS COLABORADORES DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO” -Se realizaron Ordenes de compras Nros: 60559, 60560,60562, 60561,60558 cuyo objeto es: ”ADQUISICIÓN DE 6 ESCANERS, 6 TIQUETEADORAS, 8 IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES, 10 EQUIPOS DE CÓMPUTO PORTÁTIL Y 5 EQUIPOS DE COMPUTO DE ESCRITORIO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

		DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, CÓDIGO BPIN NO. 2018011000373". - Se elaboro contrato de prestacion de servicios profesionales No. 459 de 2020, suscrito entre el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y Paula Uricoechea Jaramillo. -Se elaboro contrato de prestacion de servicios profesionales No 465 de 2020, suscrito entre el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y Jorge Luis Jinete. - Se realizo Orden de compra No. 60283 de 2020, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA EN LAS SEDES UBICADAS EN LAS CIUDADES DE CALI Y BUENAVENTURA" -Se aprobaron las polizas de la Orden de Compra No. 59922 suscrita con Eforcers S.A. -Se elaboro Contrato de Arrendamiento No. 454 de 2020, suscrito entre el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y JOSÉ RAMIRO HERNÁNDEZ HOLGUIN. -Se elaboro Contrato de Arrendamiento No. 453 de 2020, suscrito entre el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y VICTOR MANUEL ABELLO LACOUTURE

		- Se elaboro Adición y prorroga al contrato de prestación de servicios N° 440 de 2019 celebrado entre el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y AYMSOFT S.A.S. -Se elaboro Adición y prorroga al contrato de prestación de servicios profesionales N° 105 de 2020 celebrado entre el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y Dora Stella Castellanos Alarcon --Se elaboro Adición y prorroga al contrato de prestación de servicios profesionales N° 034 de 2020 celebrado entre el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y Juan Camilo Jiménez Ocampo - Se elaboro Adición y prorroga al contrato de prestación de servicios profesionales N° 125 de 2020 celebrado entre el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y Ana Judith Castro - Se elaboro prórroga a orden de compra 60560 de 2020 celebrada con el Grupo Empresarial Crear de Colombia. - Se elaboro Adición y prorroga al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestion N° 396 de 2020 celebrado entre el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y Ana Paola Anaya -Se elaboro Adición y prorroga al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestion N° 384 de 2020 celebrado entre el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y Marbeluz Florez Zabaleta.

		--Se elaboro Adición y prorroga al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestion N° 385 de 2020 celebrado entre el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y Claudia Ximena Perez. --Se elaboro Adición y prorroga al contrato de prestación de servicios profesionales N° 397 de 2020 celebrado entre el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y Soledad Duarte. - Se elaboro adición a la orden de compra 59140 de 2020 celebrada con MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS.
Participar en las investigaciones y estudios jurídicos que le fueren encomendados por la Oficina Asesora Jurídica.	Durante este periodo no se demandó el cumplimiento de esta obligación.	N/A
Proyectar y revisar jurídicamente para aprobación del Jefe de Oficina Asesora Jurídica, los conceptos sobre los temas que sean sometidos a consideración por parte de las diferentes dependencias de la entidad.	Durante este periodo no se demandó el cumplimiento de esta obligación.	N/A
Apoyar a la Oficina Asesora Jurídica en la contestación, revisión y el suministro de información a las autoridades y organismos de vigilancia y control dentro de los plazos legales establecidos.	Durante este periodo no se demandó el cumplimiento de esta obligación.	N/A
Proyectar y revisar para la posterior aprobación del Jefe de La Oficina Jurídica las respuestas de derechos de petición y requerimientos que le sean asignados por el supervisor.	Durante este periodo no se demandó el cumplimiento de esta obligación.	N/A
Garantizar la custodia del expediente durante el tiempo de uso de los mismos.	Se llevó acabo la respectiva custodia de los documentos y anexos de las adiciones de los contratos de prestación de servicios asignados, respetando los procesos y actividades de	Como evidencia de las actividades realizadas, se encuentran las carpetas digitales de los siguientes contratos: -Se adjudico proceso mínima cuantía N° 019 de 2020 cuyo objeto es: “ADQUISICIÓN DE DOS (2) CÁMARAS

	Ley para el tratamiento documental.	TERMOGRÁFICA CON SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO JUNTO CON SUS SOPORTES (PISO Y ESCRITORIO), Y DOS (2) MÁQUINAS DE DESINFECCIÓN PARA MANOS A TRAVÉS DE NEBULIZACIÓN AUTOMÁTICA, CON EL FIN DE PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 Y REGISTRO DE INGRESO Y SALIDA DE LOS COLABORADORES DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO" -Se realizaron Ordenes de compras Nros: 60559, 60560,60562, 60561,60558 cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE 6 ESCANERS, 6 TIQUETEADORAS, 8 IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES, 10 EQUIPOS DE CÓMPUTO PORTÁTIL Y 5 EQUIPOS DE COMPUTO DE ESCRITORIO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, CÓDIGO BPIN NO. 2018011000373". - Se elaboro contrato de prestacion de servicios profesionales No. 459 de 2020, suscrito entre el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y Paula Uricoechea Jaramillo. -Se elaboro contrato de prestacion de servicios profesionales No 465 de 2020, suscrito entre el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y Jorge Luis Jinete. - Se realizo Orden de compra No. 60283 de 2020, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y

		CAFETERÍA PARA EL FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA EN LAS SEDES UBICADAS EN LAS CIUDADES DE CALI Y BUENAVENTURA" -Se aprobaron las polizas de la Orden de Compra No. 59922 suscrita con Eforcers S.A. -Se elaboro Contrato de Arrendamiento No. 454 de 2020, suscrito entre el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y JOSÉ RAMIRO HERNÁNDEZ HOLGUIN. -Se elaboro Contrato de Arrendamiento No. 453 de 2020, suscrito entre el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y VICTOR MANUEL ABELLO LACOUTURE - Se elaboro Adición y prorroga al contrato de prestación de servicios N° 440 de 2019 celebrado entre el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y AYMSOFT S.A.S. -Se elaboro Adición y prorroga al contrato de prestación de servicios profesionales N° 105 de 2020 celebrado entre el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y Dora Stella Castellanos Alarcon --Se elaboro Adición y prorroga al contrato de prestación de servicios profesionales N° 034 de 2020 celebrado entre el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y Juan Camilo Jiménez Ocampo

		- Se elaboro Adición y prorroga al contrato de prestación de servicios profesionales N° 125 de 2020 celebrado entre el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y Ana Judith Castro - Se elaboro prórroga a orden de compra 60560 de 2020 celebrada con el Grupo Empresarial Crear de Colombia. - Se elaboro Adición y prorroga al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestion N° 396 de 2020 celebrado entre el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y Ana Paola Anaya -Se elaboro Adición y prorroga al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestion N° 384 de 2020 celebrado entre el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y Marbeluz Florez Zabaleta. --Se elaboro Adición y prorroga al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestion N° 385 de 2020 celebrado entre el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y Claudia Ximena Perez. --Se elaboro Adición y prorroga al contrato de prestación de servicios profesionales N° 397 de 2020 celebrado entre el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y Soledad Duarte. - Se elaboro adición a la orden de compra 59140 de 2020 celebrada con MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS.
Apoyar al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica en la revisión y análisis de los documentos que sean proyectados para su correspondiente aprobación.	Durante este periodo no se demandó el cumplimiento de esta obligación.	N/A

Participar en el desarrollo de las actividades de planeación, ejecución, reporte y seguimiento del proceso al cual se encuentra asignado, según lineamientos establecidos en el Sistema Integral de Gestión MECI-CALIDAD.	Durante este periodo no se demandó el cumplimiento de esta obligación.	N/A
"Las demás que sean relacionadas con el objeto contractual y/o asignadas por el supervisor del contrato."	Durante este periodo no se demandó el cumplimiento de esta obligación.	N/A
 _____ **FIRMA DEL CONTRATISTA** **C.C 1.094.948.831**	**Visto Bueno Supervisor(es)** **NOMBRE SUPERVISOR:** SANDRA MILENA BURGOS BELTRAN Firmado digitalmente por SANDRA MILENA BURGOS BELTRAN **SANDRA MILENA BURGOS BELTRÁN** **Jefe De Oficina Asesora – Supervisora**	

DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS – LEY 1819 DE 2016 SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS NATURALES.

Yo, **ANGIE TATIANA RAYO PARRA**, identificada con Cedula número **1.094.948.831** de Armenia, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente al periodo comprendido entre día **1° del mes de diciembre y el 31 del mes de diciembre de 2020** del contrato No. **060 de 2020** objeto de esta declaración:

1. Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:

(X) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

() Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).

() Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de propiedad intelectual)

() Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

() Dividendos y participaciones.

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los **treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2020,**



Firma:
Nombre: **ANGIE TATIANA RAYO PARRA**
Documento de Identificación: **1.094.948.831**
Dirección: Calle 37 sur #39-B30 Barrio Santa Rita
Correo Electrónico: rayotatiana04@gmail.com
Teléfono: 3164951348
Ciudad: Bogotá, D.C.

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:
ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes
1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaría y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensiona/.
La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.
PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de
los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes,

FONDO DE PASIVO SOCIAL
FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN (MECI – CALIDAD)

SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN (MECI – CALIDAD)
FORMATO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PARA PAGO

La salud es de todos — Minsalud

VERSIÓN: 2.0	CÓDIGO: APGRFSFIFO01	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010	PAGINAS 1 DE 1

FECHA	DIA	31	MES	12	AÑO	2020

EL SUSCRITO INTERVENTOR CERTIFICA:

Que el objeto del contrato que se detalla a continuación, se cumplio a satisfacción

No. Contrato	060-2020				
Contratista	ANGIE TATIANA RAYO PARRA				
No. Nit. (C.C.)	1.094.948.831				

			Inicial	Adición 1	Adición 2
No. Certificado de Disponibilidad			**7320**	Nº	Nº
No. Registro Presupuestal			**5020**	Nº	Nº
Valor Contrato	**$**	(+)	**$ 24.538.609**	$ 0	$ 0
Valor Ejecutado	**$**	(-)	**$ 22.398.614**	$ 0	$ 0
Liberación	**$**	(-)	**$ 0**	$ 0	$ 0
Valor a Pagar	**$**	(-)	**$ 2.139.995**	$ 0	$ 0
Saldo por Ejecutar	**$**	(=)	**$ 0**	$ 0	$ 0

Factura		**Cuenta de Cobro**	X	**Otro**	

No. 12

Concepto El contratista cumplió con el objeto y las obligaciones consagradas en el Contrato de apoyo a la gestión No. 060 de 2020 durante el periodo comprendido entre el día 1° del mes de diciembre y el 31 del mes de diciembre de 2020

Pago de Aportes Seguridad Social Integral

Certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal		
Planilla	X	El número de la planilla correspondiente al pago de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) del mes de noviembre y diciembre de 2020 Nros. 47221834 y 47431336 correspondientemente.
No Aplica		

No. de Afiliados Este campo sólo aplica para los pagos a prestadores de servicios de salud

Firma de quien Certifica

SANDRA MILENA BURGOS BELTRAN
Firmado digitalmente por SANDRA MILENA BURGOS BELTRAN

Nombre de quien Certifica

SANDRA MILENA BURGOS BELTRAN - JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Desde el 01/12/2020 hasta el 31/12/2020
SUPERVISOR CONTRATO: 060-2020

Notas
1) Para el caso de los contratos de salud, se deben diligenciar formatos separados según el tipo de prestación de servicios (POS y PAC) .
2) Certificar el campo de"Pago de aportes a la Seguridad Social Integral" (para el caso de personas Jurídicas se acreditara mediante Certificación expedida por el revisor fiscal o Representante Legal según aplique, y en el de personas naturales relacionando el número de la Planilla).
3) En el Campo "Concepto" se informa el Objeto del Contrato y /o Orden de Servicios / Periodo a Cancelar

Este documento es propiedad de El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia.
Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

La salud es de todos Minsalud

ACUERDO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

NOMBRE: ANGIE TATIANA RAYO PARRA			JEFE INMEDIATO: SANDRA BURGOS BELTRAN		
CARGO: JUDICANTE/CONTRATISTA			CARGO: COORDINADORA		
DEPENDENCIA: CONTRATACION			DEPENDENCIA:OFICINA ASESORA JURIDICA		
FUNCIÓN	**ACTIVIDADES**	**MECANISMO DE ARTICULACION Y SEGUIMIENTO**	**FECHA ENTREGABLE**	**MEDIO DE VERIFICACION**	**RESPONSABLE**
Brindar apoyo jurídico en la elaboración y revisión de los estudios previos y estudios del sector, pre pliegos y pliegos de condiciones, invitaciones que sean necesarios para dar satisfacción a las necesidades que se presenten dentro de la contratación de la entidad.	Se brindó apoyo jurídico en la elaboración y revisión de los estudios previos y estudios del sector, pre pliegos y pliegos de condiciones, invitaciones que sean necesarios para dar satisfacción a las necesidades que se presenten dentro de la contratación de la entidad	angie.rayo@fps.gov.co y hangout	4 de diciembre de 2020	orfeo y secop II	Angie Tatiana Rayo Parra y Felix Andres Solano
Brindar apoyo jurídico en la elaboración y revisión de los actos administrativos con los que se ordene la apertura de los diferentes procesos de selección que deba llevar a cabo la entidad en cumplimiento de los procesos contractuales que adelanta.	Se brindo apoyo jurídico en la elaboración y revisión de los actos administrativos con los que se ordeno la apertura de los diferentes procesos de selección que deba llevar a cabo la entidad en cumplimiento de los procesos contractuales que adelanta.	angie.rayo@fps.gov.co y hangout	4 de diciembre de 2020	orfeo y secop II	Angie Tatiana Rayo Parra y Felix Andres Solano
Revisión del cumplimiento de requisitos legales para la contratación de prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión, técnico y tecnológico, análisis y estudio jurídico para la elaboración de las minutas contractuales, estudios previos y demás documentos necesarios para el trámite.	Se llevó a cabo la revisión del cumplimiento de requisitos legales para la contratación de prestación de servicios profesionales.	angie.rayo@fps.gov.co y hangout	4 de diciembre de 2020	orfeo y secop II	Angie Tatiana Rayo Parra y Felix Andres Solano
Realizar el seguimiento, acompañamiento y revisión jurídica del cumplimiento de requisitos legales en cada una de las etapas de los procesos de contratación que sean asignados, en su periodo pre-contractual, contractual y postcontractual de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1003, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que los complementen.	Realicé el seguimiento del cumplimiento de los requisitos legales durante la etapa pre-contractual, contractual y postcontractual en los diferentes procesos de contratación directa que me fueron asignados por la oficina de Asesora Jurídica del Fondo de Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales de Colombia. Cumpliendo cabalmente el conjunto normativo contractual que a la fecha es vigente.	angie.rayo@fps.gov.co y hangout	4 de diciembre de 2020	orfeo y secop II	Angie Tatiana Rayo Parra y Felix Andres Solano
Participar en las investigaciones y estudios jurídicos que le fueren encomendados por la Oficina Asesora Jurídica.	Durante este periodo no se demandó el cumplimiento de esta obligación	angie.rayo@fps.gov.co y hangout	4 de diciembre de 2020	orfeo y secop II	Angie Tatiana Rayo Parra y Felix Andres Solano

Proyectar y revisar jurídicamente para aprobación del Jefe de Oficina Asesora Jurídica, los conceptos sobre los temas que sean sometidos a consideración por parte de las diferentes dependencias de la entidad.	Durante este periodo no se demandó el cumplimiento de esta obligación	angie.rayo@fps.gov.co y hangout	4 de diciembre de 2020	orfeo y secop II	Angie Tatiana Rayo Parra y Felix Andres Solano
Apoyar a la Oficina Asesora Jurídica en la contestación, revisión y el suministro de información a las autoridades y organismos de vigilancia y control dentro de los plazos legales establecidos.	Durante este periodo no se demandó el cumplimiento de esta obligación.	angie.rayo@fps.gov.co y hangout	4 de diciembre de 2020	orfeo y secop II	Angie Tatiana Rayo Parra y Felix Andres Solano
Proyectar y revisar para la posterior aprobación del Jefe de La Oficina Jurídica las respuestas de derechos de petición y requerimientos que le sean asignados por el supervisor.	Durante este periodo no se demandó el cumplimiento de esta obligación.	angie.rayo@fps.gov.co y hangout	4 de diciembre de 2020	orfeo y secop II	Angie Tatiana Rayo Parra y Felix Andres Solano
Garantizar la custodia del expediente durante el tiempo de uso de los mismos.	Se llevó acabo la respectiva custodia de los documentos y anexos de las adiciones de los contratos de prestación de servicios asignados, respetando los procesos y actividades de Ley para el tratamiento documental.	angie.rayo@fps.gov.co y hangout	4 de diciembre de 2020	orfeo y secop II	Angie Tatiana Rayo Parra y Felix Andres Solano
Apoyar al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica en la revisión y análisis de los documentos que sean proyectados para su correspondiente aprobación.	Durante este periodo no se demandó el cumplimiento de esta obligación.	angie.rayo@fps.gov.co y hangout	4 de diciembre de 2020	orfeo y secop II	Angie Tatiana Rayo Parra y Felix Andres Solano
Participar en el desarrollo de las actividades de planeación, ejecución, reporte y seguimiento del proceso al cual se encuentra asignado, según lineamientos establecidos en el Sistema Integral de Gestión MECI-CALIDAD.	Durante este periodo no se demandó el cumplimiento de esta obligación.	angie.rayo@fps.gov.co y hangout	4 de diciembre de 2020	orfeo y secop II	Angie Tatiana Rayo Parra y Felix Andres Solano
"Las demás que sean relacionadas con el objeto contractual y/o asignadas por el supervisor del contrato."	Durante este periodo no se demandó el cumplimiento de esta obligación	angie.rayo@fps.gov.co y hangout	4 de diciembre de 2020	orfeo y secop II	Angie Tatiana Rayo Parra y Felix Andres Solano
REQUERIMIENTOS		Computador _____	Internet _____	VPM _____	OTRO _____

Contratista



Firma

Supervisor

SANDRA MILENA BURGOS BELTRAN

Firmado digitalmente por SANDRA MILENA BURGOS BELTRAN

Firma

FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

La salud es de todos Minsalud

ACUERDO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

NOMBRE: ANGIE TATIANA RAYO PARRA			JEFE INMEDIATO: SANDRA BURGOS BELTRAN		
CARGO: JUDICANTE/CONTRATISTA			CARGO: COORDINADORA		
DEPENDENCIA: CONTRATACION			DEPENDENCIA:OFICINA ASESORA JURIDICA		
FUNCIÓN	**ACTIVIDADES**	**MECANISMO DE ARTICULACION Y SEGUIMIENTO**	**FECHA ENTREGABLE**	**MEDIO DE VERIFICACION**	**RESPONSABLE**
Brindar apoyo jurídico en la elaboración y revisión de los estudios previos y estudios del sector, pre pliegos y pliegos de condiciones, invitaciones que sean necesarios para dar satisfacción a las necesidades que se presenten dentro de la contratación de la entidad.	Se brindó apoyo jurídico en la elaboración y revisión de los estudios previos y estudios del sector, pre pliegos y pliegos de condiciones, invitaciones que sean necesarios para dar satisfacción a las necesidades que se presenten dentro de la contratación de la entidad	angie.rayo@fps.gov.co y hangout	11 de diciembre de 2020	orfeo y secop II	Angie Tatiana Rayo Parra y Felix Andres Solano
Brindar apoyo jurídico en la elaboración y revisión de los actos administrativos con los que se ordene la apertura de los diferentes procesos de selección que deba llevar a cabo la entidad en cumplimiento de los procesos contractuales que adelanta.	Se brindo apoyo jurídico en la elaboración y revisión de los actos administrativos con los que se ordeno la apertura de los diferentes procesos de selección que deba llevar a cabo la entidad en cumplimiento de los procesos contractuales que adelanta.	angie.rayo@fps.gov.co y hangout	11 de diciembre de 2020	orfeo y secop II	Angie Tatiana Rayo Parra y Felix Andres Solano
Revisión del cumplimiento de requisitos legales para la contratación de prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión, técnico y tecnológico, análisis y estudio jurídico para la elaboración de las minutas contractuales, estudios previos y demás documentos necesarios para el trámite.	Se llevó a cabo la revisión del cumplimiento de requisitos legales para la contratación de prestación de servicios profesionales.	angie.rayo@fps.gov.co y hangout	11 de diciembre de 2020	orfeo y secop II	Angie Tatiana Rayo Parra y Felix Andres Solano
Realizar el seguimiento, acompañamiento y revisión jurídica del cumplimiento de requisitos legales en cada una de las etapas de los procesos de contratación que sean asignados, en su periodo pre-contractual, contractual y postcontractual de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1003, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que los complementen.	Realicé el seguimiento del cumplimiento de los requisitos legales durante la etapa pre-contractual, contractual y postcontractual en los diferentes procesos de contratación directa que me fueron asignados por la oficina de Asesora Jurídica del Fondo de Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales de Colombia. Cumpliendo cabalmente el conjunto normativo contractual que a la fecha es vigente.	angie.rayo@fps.gov.co y hangout	11 de diciembre de 2020	orfeo y secop II	Angie Tatiana Rayo Parra y Felix Andres Solano
Participar en las investigaciones y estudios jurídicos que le fueren encomendados por la Oficina Asesora Jurídica.	Durante este periodo no se demandó el cumplimiento de esta obligación	angie.rayo@fps.gov.co y hangout	11 de diciembre de 2020	orfeo y secop II	Angie Tatiana Rayo Parra y Felix Andres Solano

Proyectar y revisar jurídicamente para aprobación del Jefe de Oficina Asesora Jurídica, los conceptos sobre los temas que sean sometidos a consideración por parte de las diferentes dependencias de la entidad.	Durante este periodo no se demandó el cumplimiento de esta obligación	angie.rayo@fps.gov.co y hangout	11 de diciembre de 2020	orfeo y secop II	Angie Tatiana Rayo Parra y Felix Andres Solano
Apoyar a la Oficina Asesora Jurídica en la contestación, revisión y el suministro de información a las autoridades y organismos de vigilancia y control dentro de los plazos legales establecidos.	Durante este periodo no se demandó el cumplimiento de esta obligación.	angie.rayo@fps.gov.co y hangout	11 de diciembre de 2020	orfeo y secop II	Angie Tatiana Rayo Parra y Felix Andres Solano
Proyectar y revisar para la posterior aprobación del Jefe de La Oficina Jurídica las respuestas de derechos de petición y requerimientos que le sean asignados por el supervisor.	Durante este periodo no se demandó el cumplimiento de esta obligación.	angie.rayo@fps.gov.co y hangout	11 de diciembre de 2020	orfeo y secop II	Angie Tatiana Rayo Parra y Felix Andres Solano
Garantizar la custodia del expediente durante el tiempo de uso de los mismos.	Se llevó acabo la respectiva custodia de los documentos y anexos de las adiciones de los contratos de prestación de servicios asignados, respetando los procesos y actividades de Ley para el tratamiento documental.	angie.rayo@fps.gov.co y hangout	11 de diciembre de 2020	orfeo y secop II	Angie Tatiana Rayo Parra y Felix Andres Solano
Apoyar al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica en la revisión y análisis de los documentos que sean proyectados para su correspondiente aprobación.	Durante este periodo no se demandó el cumplimiento de esta obligación.	angie.rayo@fps.gov.co y hangout	11 de diciembre de 2020	orfeo y secop II	Angie Tatiana Rayo Parra y Felix Andres Solano
Participar en el desarrollo de las actividades de planeación, ejecución, reporte y seguimiento del proceso al cual se encuentra asignado, según lineamientos establecidos en el Sistema Integral de Gestión MECI-CALIDAD.	Durante este periodo no se demandó el cumplimiento de esta obligación.	angie.rayo@fps.gov.co y hangout	11 de diciembre de 2020	orfeo y secop II	Angie Tatiana Rayo Parra y Felix Andres Solano
"Las demás que sean relacionadas con el objeto contractual y/o asignadas por el supervisor del contrato."	Durante este periodo no se demandó el cumplimiento de esta obligación	angie.rayo@fps.gov.co y hangout	11 de diciembre de 2020	orfeo y secop II	Angie Tatiana Rayo Parra y Felix Andres Solano
REQUERIMIENTOS		Computador _____	Internet _____	VPM _____	OTRO _____

Contratista

Angie Tatiana Rayo Parra

Firma

Supervisor

SANDRA MILENA BURGOS BELTRAN

Firmado digitalmente por SANDRA MILENA BURGOS BELTRAN

Firma

FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

La salud es de todos Minsalud

ACUERDO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

NOMBRE: ANGIE TATIANA RAYO PARRA			JEFE INMEDIATO: SANDRA BURGOS BELTRAN		
CARGO: JUDICANTE/CONTRATISTA			CARGO: COORDINADORA		
DEPENDENCIA: CONTRATACION			DEPENDENCIA:OFICINA ASESORA JURIDICA		
FUNCIÓN	**ACTIVIDADES**	**MECANISMO DE ARTICULACION Y SEGUIMIENTO**	**FECHA ENTREGABLE**	**MEDIO DE VERIFICACION**	**RESPONSABLE**
Brindar apoyo jurídico en la elaboración y revisión de los estudios previos y estudios del sector, pre pliegos y pliegos de condiciones, invitaciones que sean necesarios para dar satisfacción a las necesidades que se presenten dentro de la contratación de la entidad.	Se brindó apoyo jurídico en la elaboración y revisión de los estudios previos y estudios del sector, pre pliegos y pliegos de condiciones, invitaciones que sean necesarios para dar satisfacción a las necesidades que se presenten dentro de la contratación de la entidad	angie.rayo@fps.gov.co y hangout	18 de diciembre de 2020	orfeo y secop II	Angie Tatiana Rayo Parra y Felix Andres Solano
Brindar apoyo jurídico en la elaboración y revisión de los actos administrativos con los que se ordene la apertura de los diferentes procesos de selección que deba llevar a cabo la entidad en cumplimiento de los procesos contractuales que adelanta.	Se brindo apoyo jurídico en la elaboración y revisión de los actos administrativos con los que se ordeno la apertura de los diferentes procesos de selección que deba llevar a cabo la entidad en cumplimiento de los procesos contractuales que adelanta.	angie.rayo@fps.gov.co y hangout	18 de diciembre de 2020	orfeo y secop II	Angie Tatiana Rayo Parra y Felix Andres Solano
Revisión del cumplimiento de requisitos legales para la contratación de prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión, técnico y tecnológico, análisis y estudio jurídico para la elaboración de las minutas contractuales, estudios previos y demás documentos necesarios para el trámite.	Se llevó a cabo la revisión del cumplimiento de requisitos legales para la contratación de prestación de servicios profesionales.	angie.rayo@fps.gov.co y hangout	18 de diciembre de 2020	orfeo y secop II	Angie Tatiana Rayo Parra y Felix Andres Solano
Realizar el seguimiento, acompañamiento y revisión jurídica del cumplimiento de requisitos legales en cada una de las etapas de los procesos de contratación que sean asignados, en su periodo pre-contractual, contractual y postcontractual de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1003, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que los complementen.	Realicé el seguimiento del cumplimiento de los requisitos legales durante la etapa pre-contractual, contractual y postcontractual en los diferentes procesos de contratación directa que me fueron asignados por la oficina de Asesora Jurídica del Fondo de Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales de Colombia. Cumpliendo cabalmente el conjunto normativo contractual que a la fecha es vigente.	angie.rayo@fps.gov.co y hangout	18 de diciembre de 2020	orfeo y secop II	Angie Tatiana Rayo Parra y Felix Andres Solano
Participar en las investigaciones y estudios jurídicos que le fueren encomendados por la Oficina Asesora Jurídica.	Durante este periodo no se demandó el cumplimiento de esta obligación	angie.rayo@fps.gov.co y hangout	18 de diciembre de 2020	orfeo y secop II	Angie Tatiana Rayo Parra y Felix Andres Solano

Proyectar y revisar jurídicamente para aprobación del Jefe de Oficina Asesora Jurídica, los conceptos sobre los temas que sean sometidos a consideración por parte de las diferentes dependencias de la entidad.	Durante este periodo no se demandó el cumplimiento de esta obligación	angie.rayo@fps.gov.co y hangout	18 de diciembre de 2020	orfeo y secop II	Angie Tatiana Rayo Parra y Felix Andres Solano
Apoyar a la Oficina Asesora Jurídica en la contestación, revisión y el suministro de información a las autoridades y organismos de vigilancia y control dentro de los plazos legales establecidos.	Durante este periodo no se demandó el cumplimiento de esta obligación.	angie.rayo@fps.gov.co y hangout	18 de diciembre de 2020	orfeo y secop II	Angie Tatiana Rayo Parra y Felix Andres Solano
Proyectar y revisar para la posterior aprobación del Jefe de La Oficina Jurídica las respuestas de derechos de petición y requerimientos que le sean asignados por el supervisor.	Durante este periodo no se demandó el cumplimiento de esta obligación.	angie.rayo@fps.gov.co y hangout	18 de diciembre de 2020	orfeo y secop II	Angie Tatiana Rayo Parra y Felix Andres Solano
Garantizar la custodia del expediente durante el tiempo de uso de los mismos.	Se llevó acabo la respectiva custodia de los documentos y anexos de las adiciones de los contratos de prestación de servicios asignados, respetando los procesos y actividades de Ley para el tratamiento documental.	angie.rayo@fps.gov.co y hangout	18 de diciembre de 2020	orfeo y secop II	Angie Tatiana Rayo Parra y Felix Andres Solano
Apoyar al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica en la revisión y análisis de los documentos que sean proyectados para su correspondiente aprobación.	Durante este periodo no se demandó el cumplimiento de esta obligación.	angie.rayo@fps.gov.co y hangout	18 de diciembre de 2020	orfeo y secop II	Angie Tatiana Rayo Parra y Felix Andres Solano
Participar en el desarrollo de las actividades de planeación, ejecución, reporte y seguimiento del proceso al cual se encuentra asignado, según lineamientos establecidos en el Sistema Integral de Gestión MECI-CALIDAD.	Durante este periodo no se demandó el cumplimiento de esta obligación.	angie.rayo@fps.gov.co y hangout	18 de diciembre de 2020	orfeo y secop II	Angie Tatiana Rayo Parra y Felix Andres Solano
"Las demás que sean relacionadas con el objeto contractual y/o asignadas por el supervisor del contrato."	Durante este periodo no se demandó el cumplimiento de esta obligación	angie.rayo@fps.gov.co y hangout	18 de diciembre de 2020	orfeo y secop II	Angie Tatiana Rayo Parra y Felix Andres Solano
REQUERIMIENTOS		Computador _____	Internet _____	VPM _____	OTRO _____

Contratista

Angie Tatiana Rayo Parra

Firma

Supervisor

SANDRA MILENA BURGOS BELTRAN

Firmado digitalmente por SANDRA MILENA BURGOS BELTRAN

Firma

FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

La salud es de todos Minsalud

ACUERDO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

NOMBRE: ANGIE TATIANA RAYO PARRA			JEFE INMEDIATO: SANDRA BURGOS BELTRAN		
CARGO: JUDICANTE/CONTRATISTA			CARGO: COORDINADORA		
DEPENDENCIA: CONTRATACION			DEPENDENCIA:OFICINA ASESORA JURIDICA		
FUNCIÓN	**ACTIVIDADES**	**MECANISMO DE ARTICULACION Y SEGUIMIENTO**	**FECHA ENTREGABLE**	**MEDIO DE VERIFICACION**	**RESPONSABLE**
Brindar apoyo jurídico en la elaboración y revisión de los estudios previos y estudios del sector, pre pliegos y pliegos de condiciones, invitaciones que sean necesarios para dar satisfacción a las necesidades que se presenten dentro de la contratación de la entidad.	Se brindó apoyo jurídico en la elaboración y revisión de los estudios previos y estudios del sector, pre pliegos y pliegos de condiciones, invitaciones que sean necesarios para dar satisfacción a las necesidades que se presenten dentro de la contratación de la entidad	angie.rayo@fps.gov.co y hangout	25 de diciembre de 2020	orfeo y secop II	Angie Tatiana Rayo Parra y Felix Andres Solano
Brindar apoyo jurídico en la elaboración y revisión de los actos administrativos con los que se ordene la apertura de los diferentes procesos de selección que deba llevar a cabo la entidad en cumplimiento de los procesos contractuales que adelanta.	Se brindo apoyo jurídico en la elaboración y revisión de los actos administrativos con los que se ordeno la apertura de los diferentes procesos de selección que deba llevar a cabo la entidad en cumplimiento de los procesos contractuales que adelanta.	angie.rayo@fps.gov.co y hangout	25 de diciembre de 2020	orfeo y secop II	Angie Tatiana Rayo Parra y Felix Andres Solano
Revisión del cumplimiento de requisitos legales para la contratación de prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión, técnico y tecnológico, análisis y estudio jurídico para la elaboración de las minutas contractuales, estudios previos y demás documentos necesarios para el trámite.	Se llevó a cabo la revisión del cumplimiento de requisitos legales para la contratación de prestación de servicios profesionales.	angie.rayo@fps.gov.co y hangout	25 de diciembre de 2020	orfeo y secop II	Angie Tatiana Rayo Parra y Felix Andres Solano
Realizar el seguimiento, acompañamiento y revisión jurídica del cumplimiento de requisitos legales en cada una de las etapas de los procesos de contratación que sean asignados, en su periodo pre-contractual, contractual y postcontractual de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1003, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que los complementen.	Realicé el seguimiento del cumplimiento de los requisitos legales durante la etapa pre-contractual, contractual y postcontractual en los diferentes procesos de contratación directa que me fueron asignados por la oficina de Asesora Jurídica del Fondo de Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales de Colombia. Cumpliendo cabalmente el conjunto normativo contractual que a la fecha es vigente.	angie.rayo@fps.gov.co y hangout	25 de diciembre de 2020	orfeo y secop II	Angie Tatiana Rayo Parra y Felix Andres Solano
Participar en las investigaciones y estudios jurídicos que le fueren encomendados por la Oficina Asesora Jurídica.	Durante este periodo no se demandó el cumplimiento de esta obligación	angie.rayo@fps.gov.co y hangout	25 de diciembre de 2020	orfeo y secop II	Angie Tatiana Rayo Parra y Felix Andres Solano

Proyectar y revisar jurídicamente para aprobación del Jefe de Oficina Asesora Jurídica, los conceptos sobre los temas que sean sometidos a consideración por parte de las diferentes dependencias de la entidad.	Durante este periodo no se demandó el cumplimiento de esta obligación	angie.rayo@fps.gov.co y hangout	25 de diciembre de 2020	orfeo y secop II	Angie Tatiana Rayo Parra y Felix Andres Solano
Apoyar a la Oficina Asesora Jurídica en la contestación, revisión y el suministro de información a las autoridades y organismos de vigilancia y control dentro de los plazos legales establecidos.	Durante este periodo no se demandó el cumplimiento de esta obligación.	angie.rayo@fps.gov.co y hangout	25 de diciembre de 2020	orfeo y secop II	Angie Tatiana Rayo Parra y Felix Andres Solano
Proyectar y revisar para la posterior aprobación del Jefe de La Oficina Jurídica las respuestas de derechos de petición y requerimientos que le sean asignados por el supervisor.	Durante este periodo no se demandó el cumplimiento de esta obligación.	angie.rayo@fps.gov.co y hangout	25 de diciembre de 2020	orfeo y secop II	Angie Tatiana Rayo Parra y Felix Andres Solano
Garantizar la custodia del expediente durante el tiempo de uso de los mismos.	Se llevó acabo la respectiva custodia de los documentos y anexos de las adiciones de los contratos de prestación de servicios asignados, respetando los procesos y actividades de Ley para el tratamiento documental.	angie.rayo@fps.gov.co y hangout	25 de diciembre de 2020	orfeo y secop II	Angie Tatiana Rayo Parra y Felix Andres Solano
Apoyar al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica en la revisión y análisis de los documentos que sean proyectados para su correspondiente aprobación.	Durante este periodo no se demandó el cumplimiento de esta obligación.	angie.rayo@fps.gov.co y hangout	25 de diciembre de 2020	orfeo y secop II	Angie Tatiana Rayo Parra y Felix Andres Solano
Participar en el desarrollo de las actividades de planeación, ejecución, reporte y seguimiento del proceso al cual se encuentra asignado, según lineamientos establecidos en el Sistema Integral de Gestión MECI-CALIDAD.	Durante este periodo no se demandó el cumplimiento de esta obligación.	angie.rayo@fps.gov.co y hangout	25 de diciembre de 2020	orfeo y secop II	Angie Tatiana Rayo Parra y Felix Andres Solano
"Las demás que sean relacionadas con el objeto contractual y/o asignadas por el supervisor del contrato."	Durante este periodo no se demandó el cumplimiento de esta obligación	angie.rayo@fps.gov.co y hangout	25 de diciembre de 2020	orfeo y secop II	Angie Tatiana Rayo Parra y Felix Andres Solano
REQUERIMIENTOS		Computador _____	Internet _____	VPM _____	OTRO _____

Contratista

Angie Tatiana Rayo Parra

Firma

Supervisor

SANDRA MILENA BURGOS BELTRAN

Firmado digitalmente por SANDRA MILENA BURGOS BELTRAN

Firma

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2020-12-28, 08:47:45 p. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 47431336

Periodo Cotización 202012 **Periodo Servicio** 202012

PAGADA 2020-12-28 19:06:42.0 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ANGYE TATIANA RAYO PARRA				
Documento	CC 1094948831	**Dirección**	CL 20A #13 B - 13 CALLE 20A # 15 -16		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	7340833		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	ARMENIA	**Departamento**	QUINDIO		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1094948831		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					RAYO PARRA ANGYE TATIANA	63001000 - 63		QUINDIO

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| **Novedades** | **Extranjero** | **Tipo salario** | **Salario** | **Pensión** | | | | | | | **Salud** | | | | | | **Riesgos** | | | | | **Caja** | | | | **Parafiscales** | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | **Código AFP** | **Código Tras. AFP** | **Tarifa AFP** | **IBC** | **Total Aporte AFP** | **Total Aporte FSP** | **Total Aporte FSPS** | **Código EPS** | **Código Tras. EPS** | **Tarifa EPS** | **IBC EPS** | **Aporte Salud** | **Aporte UPC** | **Código ARL** | **Clase Riesgo** | **Tarifa ARL** | **IBC ARL** | **Aporte Riesgos** | **Código CCF** | **Tarifa CCF** | **IBC CCF** | **Aporte Caja** | **Tarifa SENA** | **Aporte SENA** | **Tarifa ICBF** | **Aporte ICBF** |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | | | $ 877.803 | 230301 | | 16 % | $ 877.803 | $ 140.500 | $ 0 | $ 0 | EPS005 | | 12,5 % | $ 877.803 | $ 109.800 | $ 0 | 14-23 | 1 | 0,522 % | $ 877.803 | $ 4.600 | NIN-CC | 0 % | $ 0 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 140.500	$ 0	$ 0	$ 109.800	$ 4.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 254.900

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2020-12-09, 11:01:08 a. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 47221834

Periodo Cotización 202011 **Periodo Servicio** 202011

PAGADA 2020-12-08 00:00:00.0 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ANGYE TATIANA RAYO PARRA				
Documento	CC 1094948831	**Dirección**	CL 20A #13 B - 13 CALLE 20A # 15 -16		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	7340833		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	ARMENIA	**Departamento**	QUINDIO		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1094948831		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					RAYO PARRA ANGYE TATIANA	63001000 - 63		QUINDIO

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| **Novedades** | **Extranjero** | **Tipo salario** | **Salario** | **Pensión** | | | | | | | **Salud** | | | | | | **Riesgos** | | | | | **Caja** | | | | **Parafiscales** | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | **Código AFP** | **Código Tras. AFP** | **Tarifa AFP** | **IBC** | **Total Aporte AFP** | **Total Aporte FSP** | **Total Aporte FSPS** | **Código EPS** | **Código Tras. EPS** | **Tarifa EPS** | **IBC EPS** | **Aporte Salud** | **Aporte UPC** | **Código ARL** | **Clase Riesgo** | **Tarifa ARL** | **IBC ARL** | **Aporte Riesgos** | **Código CCF** | **Tarifa CCF** | **IBC CCF** | **Aporte Caja** | **Tarifa SENA** | **Aporte SENA** | **Tarifa ICBF** | **Aporte ICBF** |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | | | $ 877.803 | 230301 | | 16 % | $ 877.803 | $ 140.500 | $ 0 | $ 0 | EPS005 | | 12,5 % | $ 877.803 | $ 109.800 | $ 0 | 14-23 | 1 | 0,522 % | $ 877.803 | $ 4.600 | NIN-CC | 0 % | $ 0 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 140.500	$ 0	$ 0	$ 109.800	$ 4.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 254.900

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

SuAporte | CERTIFICADO DE PAGO ANUAL

Fecha Creación lunes, 28 de diciembre de 2020 07:09:16 PM

Empresa ANGYE TATIANA RAYO PARRA **Nit** 1094948831

Período de consulta: 2020

ANGYE TATIANA RAYO PARRA, fecha de consulta: 2020

Fecha de pago	2020-12-28		
Referencia pago/ Número planilla	47431336	**Planilla Corregida**	
Período de Cotización	202012	**Nombre de la Sucursal**	
Período de Servicio	202012	**Código de la Sucursal**	
Planilla de tipo	(I) PLANILLA INDEPENDIENTES	**Tipo de Empleados**	ACTIVO

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 0	$ 140.500	$ 140.500
N800251440	EPS005	EPS SANITAS	1	$ 0	$ 109.800	$ 109.800
N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	1	$ 0	$ 4.600	$ 4.600
					Total Pagado	$ 254.900

Fecha de pago	2020-12-08		
Referencia pago/ Número planilla	47221834	**Planilla Corregida**	
Período de Cotización	202011	**Nombre de la Sucursal**	
Período de Servicio	202011	**Código de la Sucursal**	
Planilla de tipo	(I) PLANILLA INDEPENDIENTES	**Tipo de Empleados**	ACTIVO

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 0	$ 140.500	$ 140.500
N800251440	EPS005	EPS SANITAS	1	$ 0	$ 109.800	$ 109.800
N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	1	$ 0	$ 4.600	$ 4.600
					Total Pagado	$ 254.900

Fecha de pago	2020-11-09		
Referencia pago/ Número planilla	46842492	**Planilla Corregida**	
Período de Cotización	202010	**Nombre de la Sucursal**	
Período de Servicio	202010	**Código de la Sucursal**	
Planilla de tipo	(I) PLANILLA INDEPENDIENTES	**Tipo de Empleados**	ACTIVO

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 0	$ 140.500	$ 140.500
N800251440	EPS005	EPS SANITAS	1	$ 0	$ 109.800	$ 109.800
N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	1	$ 0	$ 4.600	$ 4.600
					Total Pagado	$ 254.900

Fecha de pago	2020-10-20		
Referencia pago/ Número planilla	46582496	**Planilla Corregida**	
Período de Cotización	202009	**Nombre de la Sucursal**	
Período de Servicio	202009	**Código de la Sucursal**	
Planilla de tipo	(I) PLANILLA INDEPENDIENTES	**Tipo de Empleados**	ACTIVO

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 0	$ 140.500	$ 140.500
N800251440	EPS005	EPS SANITAS	1	$ 0	$ 109.800	$ 109.800
N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	1	$ 0	$ 4.600	$ 4.600
					Total Pagado	$ 254.900

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

ANGYE TATIANA RAYO PARRA, fecha de consulta: 2020

Fecha de pago	2020-09-11		
Referencia pago/ Número planilla	46107345	Planilla Corregida	
Período de Cotización	202008	Nombre de la Sucursal	
Período de Servicio	202008	Código de la Sucursal	
Planilla de tipo	(I) PLANILLA INDEPENDIENTES	Tipo de Empleados	ACTIVO

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 0	$ 140.500	$ 140.500
N800251440	EPS005	EPS SANITAS	1	$ 0	$ 109.800	$ 109.800
N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	1	$ 0	$ 4.600	$ 4.600
					Total Pagado	$ 254.900

Fecha de pago	2020-08-27		
Referencia pago/ Número planilla	45865731	Planilla Corregida	
Período de Cotización	202007	Nombre de la Sucursal	
Período de Servicio	202007	Código de la Sucursal	
Planilla de tipo	(I) PLANILLA INDEPENDIENTES	Tipo de Empleados	ACTIVO

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 0	$ 140.500	$ 140.500
N800251440	EPS005	EPS SANITAS	1	$ 0	$ 109.800	$ 109.800
N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	1	$ 0	$ 4.600	$ 4.600
					Total Pagado	$ 254.900

Fecha de pago	2020-08-03		
Referencia pago/ Número planilla	45547845	Planilla Corregida	
Período de Cotización	202006	Nombre de la Sucursal	
Período de Servicio	202006	Código de la Sucursal	
Planilla de tipo	(I) PLANILLA INDEPENDIENTES	Tipo de Empleados	ACTIVO

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 0	$ 140.500	$ 140.500
N800251440	EPS005	EPS SANITAS	1	$ 0	$ 109.800	$ 109.800
N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	1	$ 0	$ 4.600	$ 4.600
					Total Pagado	$ 254.900

Fecha de pago	2020-07-01		
Referencia pago/ Número planilla	45138585	Planilla Corregida	
Período de Cotización	202005	Nombre de la Sucursal	
Período de Servicio	202005	Código de la Sucursal	
Planilla de tipo	(I) PLANILLA INDEPENDIENTES	Tipo de Empleados	ACTIVO

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 0	$ 140.500	$ 140.500
N800251440	EPS005	EPS SANITAS	1	$ 0	$ 109.800	$ 109.800
N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	1	$ 0	$ 4.600	$ 4.600
					Total Pagado	$ 254.900

Fecha de pago	2020-06-03		
Referencia pago/ Número planilla	44784174	Planilla Corregida	
Período de Cotización	202004	Nombre de la Sucursal	
Período de Servicio	202004	Código de la Sucursal	
Planilla de tipo	(I) PLANILLA INDEPENDIENTES	Tipo de Empleados	ACTIVO

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 0	$ 26.400	$ 26.400
N800251440	EPS005	EPS SANITAS	1	$ 0	$ 109.800	$ 109.800
N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	1	$ 0	$ 4.600	$ 4.600
					Total Pagado	$ 140.800

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

ANGYE TATIANA RAYO PARRA, fecha de consulta: 2020

Fecha de pago	2020-04-01		
Referencia pago/ Número planilla	43951692	**Planilla Corregida**	
Período de Cotización	202003	**Nombre de la Sucursal**	
Período de Servicio	202003	**Código de la Sucursal**	
Planilla de tipo	(I) PLANILLA INDEPENDIENTES	**Tipo de Empleados**	ACTIVO

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 0	$ 140.500	$ 140.500
N800251440	EPS005	EPS SANITAS	1	$ 0	$ 109.800	$ 109.800
N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	1	$ 0	$ 4.600	$ 4.600
					Total Pagado	$ 254.900

Fecha de pago	2020-03-02		
Referencia pago/ Número planilla	43562984	**Planilla Corregida**	
Período de Cotización	202002	**Nombre de la Sucursal**	
Período de Servicio	202002	**Código de la Sucursal**	
Planilla de tipo	(I) PLANILLA INDEPENDIENTES	**Tipo de Empleados**	ACTIVO

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 0	$ 140.500	$ 140.500
N800251440	EPS005	EPS SANITAS	1	$ 0	$ 109.800	$ 109.800
N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	1	$ 0	$ 4.600	$ 4.600
					Total Pagado	$ 254.900

Fecha de pago	2020-02-13		
Referencia pago/ Número planilla	43376480	**Planilla Corregida**	
Período de Cotización	202001	**Nombre de la Sucursal**	
Período de Servicio	202001	**Código de la Sucursal**	
Planilla de tipo	(I) PLANILLA INDEPENDIENTES	**Tipo de Empleados**	ACTIVO

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 200	$ 70.300	$ 70.500
N800251440	EPS005	EPS SANITAS	1	$ 200	$ 54.900	$ 55.100
N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	1	$ 100	$ 2.300	$ 2.400
					Total Pagado	$ 128.000

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: lunes, 28 de diciembre de 2020 07:10:15 PM

Período del informe: Desde el 01 de enero de 2020 hasta el 28 de diciembre de 2020

Pagada en horario 28/12/2020

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ANGYE TATIANA RAYO PARRA		
Documento	CC1094948831	**Dirección**	CL 20A #13 B - 13 CALLE 20A # 15 -16
Tipo de Empresa		**Teléfono**	7340833
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	ARMENIA	**Departamento**	QUINDIO
Representante Legal		**Identificación**	

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes									
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 1094948831	RAYO PARRA ANGYE TATIANA	47431336	28/12/2020	202012	202012																		30	30	30	0	230301	EPS005	14-23	NIN-CC	$877.803	$877.803	$877.803	$0	$140.500	$109.800	$4.600	$0	$0	$0	$0	$0	$254.900
CC 1094948831	RAYO PARRA ANGYE TATIANA	47221834	08/12/2020	202011	202011																		30	30	30	0	230301	EPS005	14-23	NIN-CC	$877.803	$877.803	$877.803	$0	$140.500	$109.800	$4.600	$0	$0	$0	$0	$0	$254.900
CC 1094948831	RAYO PARRA ANGYE TATIANA	46842492	09/11/2020	202010	202010																		30	30	30	0	230301	EPS005	14-23	NIN-CC	$877.803	$877.803	$877.803	$0	$140.500	$109.800	$4.600	$0	$0	$0	$0	$0	$254.900
CC 1094948831	RAYO PARRA ANGYE TATIANA	46582496	20/10/2020	202009	202009																		30	30	30	0	230301	EPS005	14-23	NIN-CC	$877.803	$877.803	$877.803	$0	$140.500	$109.800	$4.600	$0	$0	$0	$0	$0	$254.900
CC 1094948831	RAYO PARRA ANGYE TATIANA	46107345	11/09/2020	202008	202008																		30	30	30	0	230301	EPS005	14-23	NIN-CC	$877.803	$877.803	$877.803	$0	$140.500	$109.800	$4.600	$0	$0	$0	$0	$0	$254.900
CC 1094948831	RAYO PARRA ANGYE TATIANA	45865731	27/08/2020	202007	202007																		30	30	30	0	230301	EPS005	14-23	NIN-CC	$877.803	$877.803	$877.803	$0	$140.500	$109.800	$4.600	$0	$0	$0	$0	$0	$254.900
CC 1094948831	RAYO PARRA ANGYE TATIANA	45547845	03/08/2020	202006	202006																		30	30	30	0	230301	EPS005	14-23	NIN-CC	$877.803	$877.803	$877.803	$0	$140.500	$109.800	$4.600	$0	$0	$0	$0	$0	$254.900
CC 1094948831	RAYO PARRA ANGYE TATIANA	45138585	01/07/2020	202005	202005																		30	30	30	0	230301	EPS005	14-23	NIN-CC	$877.803	$877.803	$877.803	$0	$140.500	$109.800	$4.600	$0	$0	$0	$0	$0	$254.900
CC 1094948831	RAYO PARRA ANGYE TATIANA	44784174	03/06/2020	202004	202004																		30	30	30	0	230301	EPS005	14-23	NIN-CC	$877.803	$877.803	$877.803	$0	$26.400	$109.800	$4.600	$0	$0	$0	$0	$0	$140.800
CC 1094948831	RAYO PARRA ANGYE TATIANA	43951692	01/04/2020	202003	202003																		30	30	30	0	230301	EPS005	14-23	NIN-CC	$877.803	$877.803	$877.803	$0	$140.500	$109.800	$4.600	$0	$0	$0	$0	$0	$254.900
CC 1094948831	RAYO PARRA ANGYE TATIANA	43562984	02/03/2020	202002	202002																		30	30	30	0	230301	EPS005	14-23	NIN-CC	$877.803	$877.803	$877.803	$0	$140.500	$109.800	$4.600	$0	$0	$0	$0	$0	$254.900
CC 1094948831	RAYO PARRA ANGYE TATIANA	43376480	13/02/2020	202001	202001	X																	15	15	15	0	230301	EPS005	14-23	NIN-CC	$438.902	$438.902	$438.902	$0	$70.300	$54.900	$2.300	$0	$0	$0	$0	$0	$127.500

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

COMPROMISO ENTREGA ARCHIVO FISICO AÑO 2020

De acuerdo a la reunión realizada el día 23 de diciembre de 2020 con el Grupo de Contratación, y de conformidad con el compromiso adquirido con respecto a la entrega del archivo físico, me permito relacionar los siguientes documentos que serán entregados el día doce (12) de enero de 2021 al archivo de la Oficina Asesora Jurídica los cuales se relacionan a continuación:

-ADICIÓN ORDEN DE COMPRA 59140 DE 2020

-OTROSI CONTRATO 440 DE 2019

-OTROSI CONTRATO 125 DE 2020- ANA CASTRO

- OTROSI ORDEN DE COMPRA 59140 DE 2020 -MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS.

- OTROSI CONTRATO 034 DE 2020- JUAN CAMILO JIMENEZ

- OTROSI ORDEN DE COMPRA 60560 DE 2020 -GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA

- OTROSI CONTRATO 397 DE 2020- SOLEDAD DUARTE

- OTROSI CONTRATO 396 DE 2020- ANA PAOLA ANAYA

- OTROSI CONTRATO 384 DE 2020- MARBELUZ FLOREZ ZABALETA.

- OTROSI CONTRATO 385 DE 2020- CLAUDIA XIMENA PEREZ.

- IPMC 016 DE 2020

-IPMC 019 DE 2020

Asi mismo adjunto imágenes que dan constancia de mi entrega de carpetas en físico al funcionario Luis Miguel Moscote:

ITEM	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA
1	OTRO SI CONTRATO116-2020	SANDRA MILENA PULIDO CHACON
2	OTRO SI CONTRATO 259-2020	FELIX ANDRES SOLANO
3	OTROSI CONTRATO 178-2020	DARLY ZULAY ROSERO ENRIQUEZ
4	OTROSI CONTRATO 177-2020	MARBELUZ FLOREZ ZABALETA
5	OTROSI CONTRATO 262-2020	TABOADA & ABOGAOS SAS
6	OTROSI IPMC 006-2019	SEGUROS AURORA
7	OTROSI CONTRATO 266-2020	SOL MARINA CURE FLOREZ
8	OTROSI CONTRATO 403-2019	GUSTAVO ADOLFO HOYOS REYES
9	OTROSI CONTRATO 227-2020	LUZ AMANDA AVILA
10	CESION CONTRATO 034-2020	MAGDA LORENA GIRALDO
11	OTROSI CONTRATO 006-2020	JAIRO LUIS QUICENO
12	OTROSI CONTRATO 146-2020	DIANA CAROLINA TORRES DIAZ

No esta la carpeta.

ENTREGADO POR Ingrid Reyes. **ENTREGADO A**

FECHA 20-nov-20

Fecha NO 19/11/20

Escaneado con CamScanner

ITEM	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	FOLIOS
1	295-2020	DANIEL TRILLOS NAVARRO	58
2	OTROSI 295-2020	DANIEL TRILLOS NAVARRO	ESTA EN LA CARPETA
3	412-2020	CRISTIAN CAMILO GIRALDO	50
4	308-2020	CLAUDIA XIMENA PEREZ	55
5	OTROSI 308-2020	CLAUDIA XIMENA PEREZ	ESTA EN LA CARPETA
6	385-2020	CLAUDIA XIMENA PEREZ	47
7	355-2020	ANDRES JULIAN CORREDOR	50
8	316-2020	ANDREA PAOLA MELENDEZ	54
9	397-2020	SOLEDAD DUARTE	57
10	396-2020	ANA PAOLA ANAYA	70
11	306-2020	ANA PAOLA ANAYA	81
12	OTROSI 306-2020	ANA PAOLA ANAYA	ESTA EN LA CARPETA
13	291-2020	LUIS FABIAN BARRIGA	58
14	384-2020	MARBELUZ LOREZ ZABALETA	76
15	404-2020	LUIS FABIAN BARRIGA	48
16	307-2020	MARBELUZ LOREZ ZABALETA	86
17	OTROSI 307-2020	MARBELUZ LOREZ ZABALETA	ESTA EN LA CARPETA
18	402-2020	JAIRO LUIS QUICENO	49
19	OTRO SI 320-2020	JAIME VIVI	ESTA EN LA CARPETA
20	320-2020	JAIME VIVI	54
21	434-2020	ELKIN ALONSO ESPITIA	38
22	OTROSI 380-2019	Xenco S.A.	

ENTREGADO POR **ENTREGADO A**

FECHA 24-nov-20

Nov 24 2020
4:2:44

	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	FOLIOS
1	268-2020	MARCO AURELIO REINA	52
2	OTROSI 268-2020	MARCO AURELIO REINA	ESTA EN LA CARPETA
3	405-2020	JORGE RAMOS	45
4	333-2020	ANGELA CESPEDES	54
5	OTROSI 333-2020	ANGELA CESPEDES	ESTA EN LA CARPETA
6	433-2020	SOLANYI GONZALEZ	51
7	287-2020	VICTOR ABELLO	58
8	345-2020	MUNICIPIO DE CISNEROS	60

ENTREGADO POR

ENTREGADO A

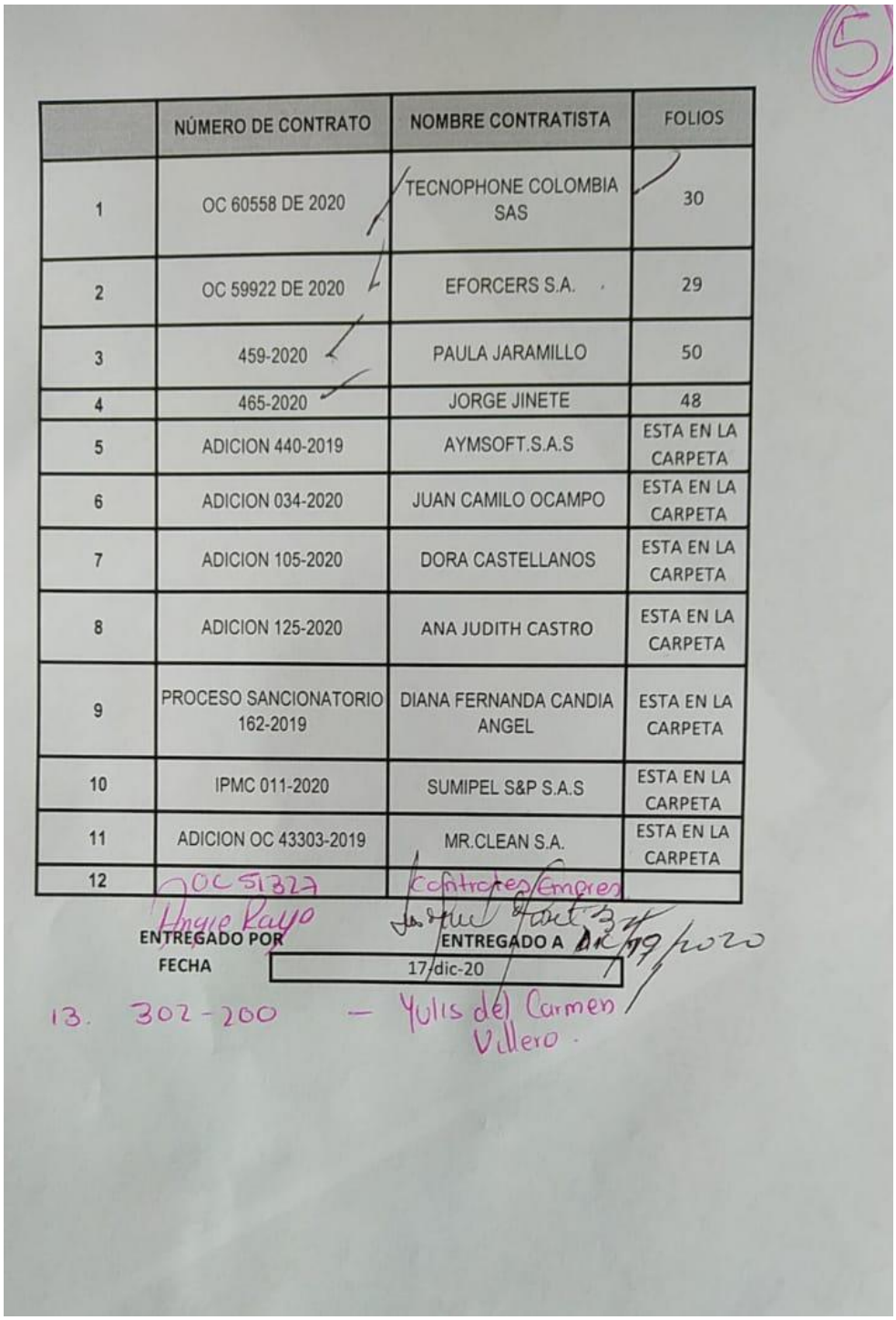
FECHA 26-nov-20

	NÙMERO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	FOLIOS
1	447-2020	KENNER LOPEZ	43
2	OTROSI 266-2020	SOL MARINA CURE	
3	286-2020	JOSE RAMIRO HERNANDEZ	57
4	OC 60283-2020	MR CLEAN S.A.	37
5	TERMINACION 170-2020	JORGE LUIS JINETE	
6	OTROSI 355-2020	ANDRES CORREDOR	
7	OC 60559,60560 Y 60562-2020	GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S	36
8	454-2020	JOSE RAMIRO HERNANDEZ	40
9	453-2020	VICTOR ABELLO	38
10	OTROSI 383-2019	UT ARCHIVOS 2019	
11	OTROSI 203-2020	LOREE DAZA	
12	OC 60561 -2020	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	29
12			
13			

ENTREGADO POR Angie Parra

ENTREGADO A

FECHA 10-dic-20



	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	FOLIOS
1	OC 60558 DE 2020	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	30
2	OC 59922 DE 2020	EFORCERS S.A.	29
3	459-2020	PAULA JARAMILLO	50
4	465-2020	JORGE JINETE	48
5	ADICION 440-2019	AYMSOFT.S.A.S	ESTA EN LA CARPETA
6	ADICION 034-2020	JUAN CAMILO OCAMPO	ESTA EN LA CARPETA
7	ADICION 105-2020	DORA CASTELLANOS	ESTA EN LA CARPETA
8	ADICION 125-2020	ANA JUDITH CASTRO	ESTA EN LA CARPETA
9	PROCESO SANCIONATORIO 162-2019	DIANA FERNANDA CANDIA ANGEL	ESTA EN LA CARPETA
10	IPMC 011-2020	SUMIPEL S&P S.A.S	ESTA EN LA CARPETA
11	ADICION OC 43303-2019	MR.CLEAN S.A.	ESTA EN LA CARPETA
12	OC 51327	Contratos Empres	

ENTREGADO POR Angie Rayo

ENTREGADO A

FECHA 17/dic-20

13. 302-200 — Yulis del Carmen Villero.

Cordialmente,

Angie Rayo

ANGIE TATIANA RAYO PARRA
Contrato No. 060-2020

FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA ADMINISTRACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **PAZ Y SALVO CONTRATISTAS FPS - FNC**		La salud es de todos Minsalud
VERSIÓN: 1.0	CODIGO: ESDESDIGFO24	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22 de Octubre 2019	PAGINA 1 DE 1

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 31 DE DICIEMBRE DE 2020	**NÚMERO DEL CONTRATO: 060 de 2020**	**FECHA DE INICIO: 17-ENERO-2020**	**FECHA DE TERMINACION: 31-DICIEMBRE-2020**

NOMBRE DEL FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA: ANGIE TATIANA RAYO PARRA	**CEDULA 1094948831**

Este formato debe ser diligenciado una vez haya vencido el plazo del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con el fin de garantizar la devolución de los elementos que fueron entregados al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y/o documentos elaborados por este y los solicitados por la respectiva dependencia

En mi calidad de responsable del archivo del FPS FNC hago constar que el contratista hizo entrega de todos los expedientes y documentos que le fueron prestados para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. (Archivo)

1.NOMBRE RESPONSABLE ADMINISTRACION DEL ARCHIVO	**FIRMA correo soporte de fecha 29/12/2020**


Juan Pablo Benitez S... 11:52 a. m.
para mí

Por parte del archivo central y quienes administran los archivos de cobro coactivo ISS y expedientes laborales de los extrabajadores de ferrocarriles nacionales **Angie Tatiana Rayo P. no tiene carpetas a su cargo y por lo tanto se encuentra a paz y Salvo con el archivo.**

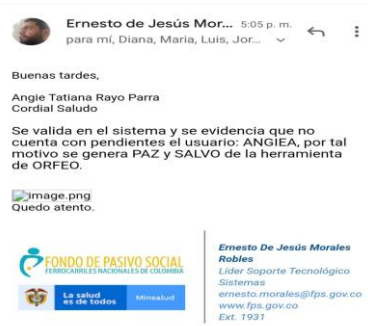
Atentamente

FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA
La salud es de todos Minsalud

JUAN PABLO BENITEZ SANDOVAL
GIT Atención al Ciudadano y Gestión Documental
juan.benitez@fps.gov.co
www.fps.gov.co

En mi calidad de administrador del Sistema de Gestión Documental hago constar que el contratista no posee documentos en ninguna carpeta del sistema ORFEO (Oficina de Planeación y Sistemas)

2.NOMBRE RESPONSABLE ADMINISTRACION ORFEO -	**FIRMA correo soporte de fecha 29/12/2020**


Ernesto de Jesús Mor... 5:05 p. m.
para mí, Diana, Maria, Luis, Jor...

Buenas tardes,

Angie Tatiana Rayo Parra
Cordial Saludo

Se valida en el sistema y se evidencia que no cuenta con pendientes el usuario: ANGIEA, por tal motivo se genera PAZ y SALVO de la herramienta de ORFEO.

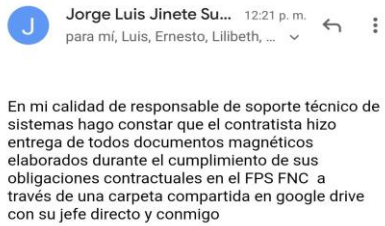
image.png
Quedo atento.

FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA
La salud es de todos Minsalud

Ernesto De Jesús Morales Robles
Líder Soporte Tecnológico Sistemas
ernesto.morales@fps.gov.co
www.fps.gov.co
Ext. 1931

En mi calidad de responsable de soporte técnico de sistemas hago constar que el contratista hizo entrega de todos documentos magnéticos elaborados durante el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en el FPS FNC y para tal fin el contratista debera entregar la información en (CD-ROM / DVD).(Oficina de Planeación y sistemas)

3.NOMBRE RESPONSABLE SOPORTE TECNICO - SISTEMAS	**FIRMA correo soporte de fecha 29/12/2020**


Jorge Luis Jinete Su... 12:21 p. m.
para mí, Luis, Ernesto, Lilibeth, ...

En mi calidad de responsable de soporte técnico de sistemas hago constar que el contratista hizo entrega de todos documentos magnéticos elaborados durante el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en el FPS FNC a través de una carpeta compartida en google drive con su jefe directo y conmigo

En mi calidad de responsable de Almacén del FPS FNC hago constar que el contratista hizo entrega de todos elementos o equipos que le fueron suministrados para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. (Almacen)	En mi calidad de responsable de Talento Humano del FPS FNC hago constar que el contratista hizo entrega del carnet . (Talento Humano)
	
5.NOMBRE RESPONSABLE RECURSOS FÍSICOS / FIRMA soporte de fecha 29/12/2020	**4.NOMBRE RESPONSABLE TALENTO HUMANO / FIRMA correo soporte de fecha 29/12/2020**
II. CERTIFICACIONES DE SUPERVISOR (Debe diligenciarse para la liquidación del contrato)	
En mi calidad de Supervisor certifico que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las actividades propias del Contrato de Prestación de Servicios suscrito con el FPS FNC, gestionó adecuadamente los documentos asignados en el Sistema de Gestión Documental de la Entidad e hizo entrega del buck up coon todos los documentos elaborados durante la ejecución del contrato.	
6.NOMBRE SUPERVISOR Sandra Milena Burgos Beltrán	SANDRA MILENA BURGOS BELTRAN Firmado digitalmente por SANDRA MILENA BURGOS BELTRAN **FIRMA**

NOTA: El formato debe diligenciarse en estricto orden

Yo SANDRA MILENA BURGOS BELTRAN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 45.532.162 de Cartagena, en mi calidad de, supervisor del seguimiento del contrato No. **060 de 2020**, suscrito entre el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y Angye Tatiana Rayo Parra, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.094.948.831 de Armenia, **CERTIFICO** que:

El porcentaje de cumplimiento de las obligaciones del contratista fue de (100%), que se ve reflejado en la evaluación del proveedor.

El estado financiero del contrato es: presentó todas las cuentas de cobro y ejecutó totalmente el cumplimiento del contrato.

La contratista no se encuentra inmerso en ningún proceso administrativo sancionatorio adelantado por la Entidad

SANDRA MILENA BURGOS BELTRAN

Firmado digitalmente por SANDRA MILENA BURGOS BELTRAN

SANDRA MILENA BURGOS BELTRAN
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Cedula: 45.532.162